



ACTA N° 146

En la ciudad de Artigas, a los nueve días del mes de junio de dos mil veinticinco, siendo la hora 19.00 se reúne la COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, ASUNTOS INTERNOS, ASUNTOS INTERNACIONALES, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y DESCENTRALIZACIÓN. Actúa en la Presidencia, su Titular Edil NICOLÁS ROMERO. Actúa en Secretaría, su Titular Edil SEBASTIÁN PAZ. Asisten los Ediles Titulares, MANUEL CARAM y MARCELO A. SILVA. Ocupa la Banca del Edil Titular GUILLERMO GASTEASORO, el Suplente de Edil JOSÉ MOSCARDI.

Total 5 Ediles en Sala.

Faltan con aviso los Ediles Titulares: MARCELO SORAVILLA y PABLO MARTINS.

Asisten como oyentes las Suplentes de Edil AMANDA SANTANA y MARÍA I. SILVA.

Ingresa a Sala habiendo comenzado la reunión, el Suplente de Edil ARIOSTO PORTELA.

Asiste el Asesor Jurídico de la Corporación, Dr. PABLO SARASÚA.

Actúa en Secretaría el Oficial Administrativo I, MARIO VIOLA.

Por el Departamento de Taquigrafía los Especialistas IV, HERNÁN VELÁZQUEZ y MÓNICA ARBIZA.

***Consideración Acta anterior N° 145.**

-Se vota: 5 en 5 – Afirmativa – Unanimidad.

ASUNTO POR EL "0" 2/2212. Fragmento del Acta N° 132. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil MANUEL CARAM en la Media Hora Previa de la Sesión celebrada el día 31/01/2025 plantea la existencia de un vacío legal respecto al procedimiento a seguir ante la renuncia de un integrante de un Concejo Municipal.

***El Presidente de la Comisión** propone enviar el informe del Asesor Jurídico a la Intendencia Departamental, a los Municipios y hacer un repartido para los Ediles de la Comisión.

-Se vota: (5 en 5 – Afirmativa – Unanimidad)

En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:



INFORME N° 288

Teniendo en cuenta el proyecto elaborado por el Asesor Jurídico de la Corporación, la Comisión aconseja al Plenario remitir el mismo a la Intendencia y Municipios del departamento, como así también a los Ediles, manteniendo en carpeta el expediente para su seguimiento.

ASUNTO N° 205/2025. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N°17/159 de fecha 10 de enero de 2025. Resolución N° 9363/25 de fecha 27 de mayo de 2025. Remite a consideración las actuaciones que tienen relación a la actualización de la Normativa Nacional de Edificación - Higiene de la Vivienda aprobada por el Plenario del Congreso de Intendentes.

**El Edil José Moscardi* propone que el expediente en cuestión vuelva a la Intendencia y que se envíe a la Junta Departamental como proyecto de decreto.

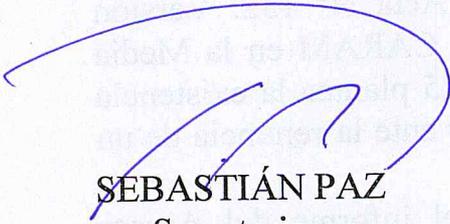
-Se vota: (5 en 5 – Afirmativa – Unanimidad)

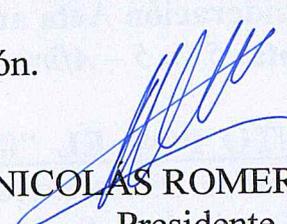
En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

INFORME N° 289

Habiendo tomado conocimiento, la Comisión aconseja al Plenario devolver el presente expediente a la Intendencia, solicitando que tengan a bien redactar el proyecto de Decreto para ser analizado y aprobado por esta Corporación.

-Siendo la hora 19.25, se da por finalizada la reunión.


SEBASTIÁN PAZ
Secretario


NICOLÁS ROMERO
Presidente



Hernán Velázquez – Mónica Arbiza
Taquígrafos